

Inclusión y barreras en la educación de universitarios con discapacidades

Inclusion and barriers to higher education in disable university students

DOI: 10.46932/sfjdv3n2-109

Received in: February 15th, 2022

Accepted in: March 1st, 2022

María de los Angeles Adriana Cuesy Ramírez

Maestría en Docencia en Ciencias de la Salud

Institución: Facultad de Medicina Humana Dr. Manuel Velasco Suárez C-II

Dirección: Calle central entre 10 y 11 sur. SN CP: 29090

Correo electrónico: angelescuesy@yahoo.com.mx

Zally Patricia Mandujano Trujillo

Mtra. En Docencia en Ciencias de la Salud

Institución: Facultad de Medicina Humana Dr. Manuel Velasco Suárez C-II

Dirección: Calle central entre 10 y 11 sur. SN CP: 29090

Correo electrónico: zallym@hotmail.es

Sonia Rosa Roblero Ochoa

Dra. en Ciencias para la Salud

Institución: Facultad de Medicina Humana Dr. Manuel Velasco Suárez C-II

Dirección: Calle central entre 10 y 11 sur. SN CP: 29090

Correo electrónico: sroblero1504@hotmail.com

Itzel Castro Padilla

Médico

Institución: Facultad de Medicina Humana Dr. Manuel Velasco Suárez C-II

Dirección: Calle central entre 10 y 11 sur. SN CP: 29090

Correo electrónico: Itzel.castro@unach.mx

Shahin Soltani Darani Cuesy

Médico Residente de la especialidad de Radiología e Imagen

Institución: CTSCAN

Dirección: Puebla 228, Col. Roma Del. Cuauhtémoc, México. C.P. 06700

Correo electrónico: shahinmx@hotmail.com

Shadi Soltani Darani Cuesy

Mtra. en Ciencias

Institución: Middlesex University London

Dirección: Barnet Borough Council, Oakleigh Road South, Brunswick Park, Londres, Greater London, C.P: N11 1NP

Correo electrónico: shadi.sdc@gmail.com

Rosa Martha Velasco Martínez

Dra. En Ciencias de la Salud

Institución: Facultad de Medicina Humana Dr. Manuel Velasco Suárez C-II

Dirección: Calle central entre 10 y 11 sur. SN CP: 29090

Correo electrónico: oro_vel@hotmail.com

Tomasa de los Ángeles Jiménez Pirrón

Dra. en Tecnologías de la Educación

Institución: Facultad de Medicina Humana Dr. Manuel Velasco Suárez C-II

Dirección: Calle central entre 10 y 11 sur. SN CP: 29090

Correo electrónico: angeles_pirron@hotmail.com

RESUMEN

Introducción: Las personas con discapacidad son un grupo vulnerable y discriminado en su derecho a la educación. La falta de datos y evidencia es una barrera limitante para la inclusión educativa, ya que limita la creación de programas y medidas para apoyar a esta minoría. **Objetivo:** Determinar el número y tipo de discapacidades o restricciones funcionales en los estudiantes, así como su percepción de barreras que limiten su inclusión educativa. **Método:** Estudio descriptivo, prospectivo, de cortes transversales, exploratorio. La muestra (N=61) correspondió a estudiantes de reciente ingreso identificados con discapacidades y/o detectados con algún tipo de restricción funcional mediante el Cuestionario Washington (2001). **Resultados:** el 53.5% de los encuestados reportó alguna discapacidad o restricción de la funcionalidad. Las discapacidades visuales (42.86%) fueron las más frecuentes y las restricciones de la funcionalidad predominantes fueron la ansiedad (37.3%) y depresión (23.9%). La problemática principal percibida por los estudiantes fue la falta de infraestructura y transporte adecuados (26.76%). El 26.23% y 3.28% consideraron que estas barreras han afectado su desempeño académico de poco a mucho. 19.6% de los encuestados respondieron que debe restringirse el acceso a la licenciatura a personas con discapacidad (discapacidad emocional o mental predominantemente). **Conclusiones:** Se observa mayor atención a las discapacidades motoras tanto en las medidas de infraestructura tomadas por la institución como en las necesidades de asistencia técnica percibida por los estudiantes, así como tendencia a excluir a personas con discapacidades emocionales o mentales.

Palabras clave: personas con discapacidad, evaluación de necesidades educativas, educación integrante.

ABSTRACT

Introduction: People with disabilities are a vulnerable and discriminated group in their right to education. The lack of data and evidence is a limiting barrier to educational inclusion, limiting the creation of programs and measures to support this minority. **Objective:** Identify the numbers and types of disabilities and/or functional restrictions among students as well as their perception of barriers that restrict their inclusion in education. **Method:** It was an exploratory, descriptive, prospective with transversal cuts study. The sample (N=16) belonged to new students who were detected with disabilities and/or functional restriction according to the Washington Scale (2001). **Results:** 53.5% reported some disabilities or functional restrictions. Visual disability was the most frequently mentioned (42.86%). Anxiety (37.3%) and depression (23.9%) were the main functional restrictions. The lack of infrastructure and appropriate transportation were the principal problems mentioned by the students (26.76%). Their academic achievement was affected a little in 26.23% and a lot in 3.28% by these barriers. 19.6% of the students answered that access to higher education must be restricted mainly to emotional or mental disabled. **Conclusions:** Most attention was given to motor disabilities both in measures taken in infrastructure by the institution as well as the need for technical assistance noticed by the students. Exclusion of people with emotional or mental disabilities was also relevant.

Keywords: People with disabilities, educational needs assessment, integrative education.

1 INTRODUCCIÓN

La inclusión educativa es un concepto compuesto de múltiples factores, tales como los programas, medidas y políticas enfocadas al acceso en igualdad de condiciones a la educación para todos. La complejidad de cada uno de estos dificulta llevar este concepto a la práctica, siendo particularmente difícil en minorías como las personas con discapacidad. Este reto debe abordarse desde distintos ámbitos dado que las necesidades a cubrir pueden llegar a ser muy diferentes de un individuo a otro.

Según la Clasificación Internacional de la Funcionalidad (CIF), la discapacidad es un término que comprende deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación. “Las deficiencias son problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida, las limitaciones en la actividad son aquellas que pueden tener en el desempeño/realización de actividades y las restricciones en la participación son problemas que un individuo puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales” (1, pág. 14).

En su Reporte Mundial de Discapacidades, la OMS (2014), refiere de acuerdo a diversas estimaciones que aproximadamente de 785 a 985 millones de personas (15,6% y 19,4%) de 15 años y más, poseen algún tipo de discapacidad. Las personas con discapacidad son un grupo creciente por diversos motivos, dependiendo de las características de cada país, aunque predominantemente crece a consecuencia de enfermedades crónico-degenerativas.

En México, de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2014 en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), se estimó un aproximado de 120 millones de habitantes en el país, 61,5% mujeres y 58,5% hombres, estimándose la prevalencia de la discapacidad en un total de 6%. Esto equivale a que aproximadamente 7 millones de habitantes en el país presentan algún tipo de restricción funcional, correspondiente a lo identificado según las preguntas del cuestionario Washington, las cuales identifican dificultades motoras, visuales, auditivos, de autocuidado, de memoria o aprendizaje y problemas emocionales o mentales. La edad de la población con discapacidad se ve muy relacionada al tipo de discapacidad observado, mostrando la relación de esta condición con el proceso de envejecimiento (Curcio et al, 2022), con o sin patologías crónico degenerativas.

El Reporte Mundial de Discapacidades realizado por la OMS (2011) identifica a la falta de investigación educativa, estadística insuficiente y el subdiagnóstico de discapacidades como barreras para la inclusión educativa, las cuales condicionan en muchos casos un trato no igualitario para aquellos con discapacidades o con un grado de funcionalidad diferente a lo que típicamente se considera normal. En la literatura nacional e internacional (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2019 y la UNESCO, 2019) definen que la inclusión educativa como un proceso que implica el reconocimiento y las adaptaciones por medio de estrategias o programas en el sistema educativo enfocadas a las necesidades

de los estudiantes, enfrentando los procesos de exclusión social que afectan a grupos y personas en situación de desventaja social.

Aunque existe legislación vigente (OMS, 2011, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2019, Ley general para la inclusión de personas con discapacidad, 2018) desde lo internacional a lo estatal en materia de educación a personas con discapacidad, la mayor parte de las escuelas en el país abordan la problemática únicamente con adaptaciones de estructura física o bien con algunos materiales didácticos en sistema Braille o con clases en lenguaje de señas, lo cual en muchos casos resulta insuficiente o inadecuado para atender los diversos tipos de discapacidades o restricciones en su población.

La cifra de personas discapacitadas en México en lo referente a su acceso a educación demuestra brechas muy evidentes, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018) 26.7% de la población de 18 a 29 años con discapacidad es analfabeta, en comparación con 0.9% de personas analfabetas que no poseen una discapacidad, reportando también altas tasas de rezago educativo (tres veces mayor que en las personas sin discapacidad) y analfabetismo en este grupo de población.

1.1 LA FALTA DE INFORMACIÓN COMO UNA BARRERA PARA LA INCLUSIÓN

Existe estadística proporcionada por el INEGI (2017) que ha sido adaptada e interpretada por múltiples organismos, aunque en ella se ha priorizado el estudio del grupo de edad menor de 15 años, se cuenta prácticamente nula información en cuanto a la educación para personas con discapacidad en el nivel superior. Entre la población sin discapacidades se ha observado que en el 2015 solo el 16% de la población entre 25 y 64 años había cursado educación superior, porcentaje por debajo de la media (36%) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2017), y de acuerdo a lo observado, es de esperarse que la cifra de personas con discapacidad que accede a la educación superior sea mucho menor, por ejemplo, otros organismos gubernamentales (Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, CONAPRED 2018) han señalado que solo el 28% de personas con discapacidad se incorpora a la educación media superior y superior.

Hasta el momento, la estadística realizada en México (INEGI, 2017) nos muestra que la educación primaria es el nivel educativo predominante en las personas con discapacidad en población de 15 años y más, de cada 100 personas, 45 tienen ese nivel, 23 no tienen escolaridad (3, para personas sin discapacidad), sólo 7 cuentan con educación superior (21, para personas sin discapacidad), las diferencias porcentuales al contrastar estos grupos indican diferencias muy significativas en el acceso a educación de las personas con discapacidades, siendo sinónimo de una marcada desigualdad en el cumplimiento de su derecho a la educación.

La investigación educativa en materia de discapacidad se está iniciando en México y los datos estadísticos en cuanto a población discapacitada universitaria son escasos. La legislación vigente en este país (Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad, 2018) señala que debe promoverse la investigación de la discapacidad en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación científica de las entidades federativas, promoviendo la realización de estudios en las áreas clínica, educativa y social, siendo esto indispensable para la creación de medidas de inclusión educativa en todas las instituciones de educación superior.

En México, investigaciones previas refieren que solo un porcentaje muy bajo de las universidades mexicanas poseen programas específicos de apoyo para estudiantes con discapacidad, aunque un número considerable de ellas tienen iniciativas de inclusión, poco específicas en la mayoría de los casos (Cruz y Casillas, 2017). Esto demuestra la falta de políticas y normativa necesaria para la atención de este grupo vulnerable, evidenciándose la necesidad de programas de apoyo a esta población que tomen en cuenta las necesidades específicas del tipo de discapacidad presente en ella, dado que el desempeño académico de los estudiantes, es resultado tanto de sus características personales como de las oportunidades que les son brindadas por las instituciones educativas, por tanto, el análisis de dichas características y sus correspondientes necesidades es primordial para poder otorgarles la oportunidad de desarrollarse plenamente.

2 METODOLOGÍA

2.1 OBJETIVO

Determinar el número y tipo de discapacidades o restricciones funcionales en estudiantes de medicina, así como, la percepción de los mismos en cuanto a barreras que puedan limitar su inclusión.

2.2 MÉTODO

Es una investigación de tipo descriptivo, prospectivo, de cortes transversales, exploratorio. El estudio fue realizado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, durante el periodo de agosto a diciembre del 2019. El universo correspondió a estudiantes matriculados en la licenciatura de medicina. La población (n=61) correspondió a estudiantes que cursaban el primer módulo (semestre) identificados con algún tipo de restricción funcional, incluyendo a quienes se declararon como poseedores de algún tipo de discapacidad y/o con restricciones de la funcionalidad en diversos grados.

Se diseñó un instrumento de 36 reactivos por los investigadores, el cual fue auto-administrado bajo la supervisión de un investigador (ninguno de los estudiantes requirió algún tipo de asistencia adicional), en un rango de tiempo de 5 a 10 minutos. Este incluyó preguntas del set corto y set largo del Cuestionario Washington (2001). Las preguntas sobre discriminación y accesibilidad se adaptaron a partir del

cuestionario de la Encuesta Nacional de Discriminación ENADIS realizado por el INEGI (2017) en México, y para el impacto al desempeño académico se utilizaron como instrumento de recolección preguntas adaptadas de la encuesta WHODAS 2.0 (2010).

Para el análisis y procesamiento estadístico se utilizó el programa SPSS en su versión 26. Para evaluar el impacto al desempeño académico la escala de medición utilizada fue la indicada por la encuesta WHODAS 2.0 (2010). En cuanto a accesibilidad a infraestructura física, se evaluó de acuerdo con la percepción de los estudiantes y la escala que los autores determinaron a conveniencia.

3 RESULTADOS

De un total de 131 estudiantes, se obtuvo el registro de 114 que aceptaron participar en el estudio, correspondiendo al 87% del total de la matrícula. A partir de éstos, se seleccionaron todos los casos en los cuales el participante se declaró poseedor de alguna discapacidad y también todos aquellos que reportaron algún tipo de restricción funcional motriz, visual, auditiva, de aprendizaje, de autocuidado y emocional o mental encontrándose un total de 61 casos, correspondiendo al 53.5% de los estudiantes que aceptaron participar en el estudio.

El sexo femenino representó el 55.7% de los casos (N= 34), mientras que el masculino correspondió al 44.3% restante (N= 27). El rango de edades fue de 18 a 26 años. La mayor parte de la muestra se ubicó entre los 18 a 19 años y 11 meses, la media correspondió a 19.3 años, la desviación estándar a 1.6.

El 52.4% (N= 32) de los estudiantes declaró presentar alguna discapacidad. El 65.6% (N=21) de este total correspondió al sexo femenino, sin embargo, este porcentaje no fue significativo, (Chi-cuadrada de Pearson de 2.667). El 47.5% (N=29) de los encuestados no declaró presentar algún tipo de discapacidad, pero reportaron diversos grados de restricción de la funcionalidad, estos datos se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Percepción de discapacidad por el alumno de acuerdo a edad y género

Percepción de discapacidad		Género	Edad				Total
			De 18 años a 19 años y 11 meses	De 20 años a 21 años y 11 meses	De 24 años a 25 años y 11 meses	Mayor de 26 años	
Sí	Femenino		13	7	0	1	21
	Masculino		7	3	1	0	11
	Total		20	10	1	1	32
No	Femenino		13	0	0	0	13
	Masculino		10	5	0	1	16
	Total		23	5	0	1	29
Total	Femenino		26	7	0	1	34
	Masculino		17	8	1	1	27
	Total		43	15	1	2	61

La discapacidad visual fue la de mayor frecuencia, reportándose también discapacidades del aprendizaje, del habla, emocionales o mentales y auditivas. El 4.9% de los estudiantes marcaron más de una discapacidad (N=3). Estas discapacidades se especifican en la figura 1.

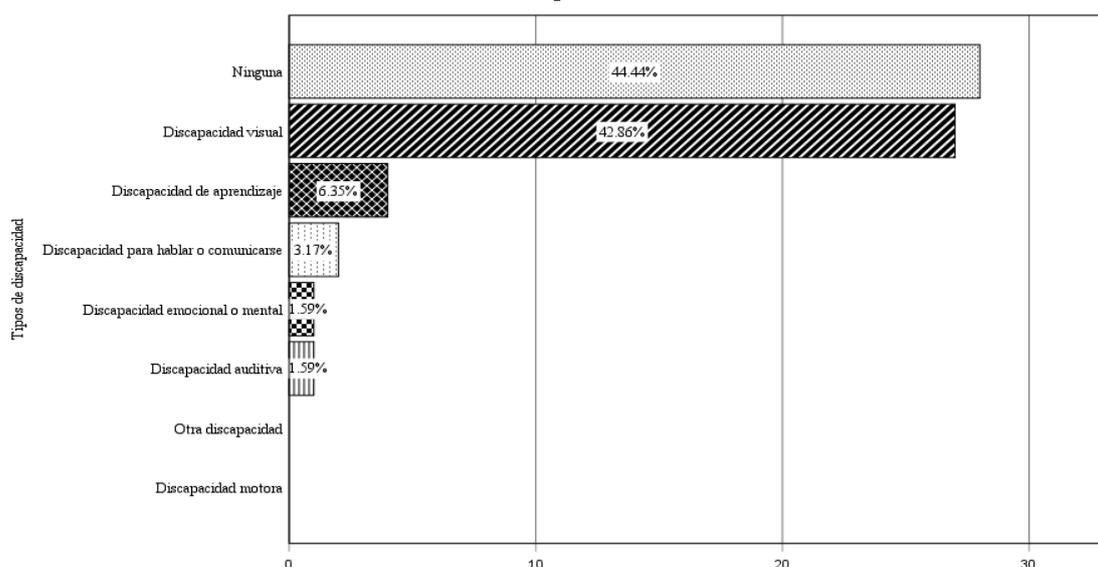


Figura 1. Discapacidades declaradas por los alumnos

En cuanto a las restricciones funcionales encontradas entre los 29 estudiantes que no se declararon como personas con discapacidades: ansiedad en el 37.3% (N=25), depresión (23.9%, N=16) y aprendizaje (19.4%, N=13). Algunos reportaron más de un tipo de restricción funcional (N=18). Las restricciones funcionales detectadas se observan en la figura 2.

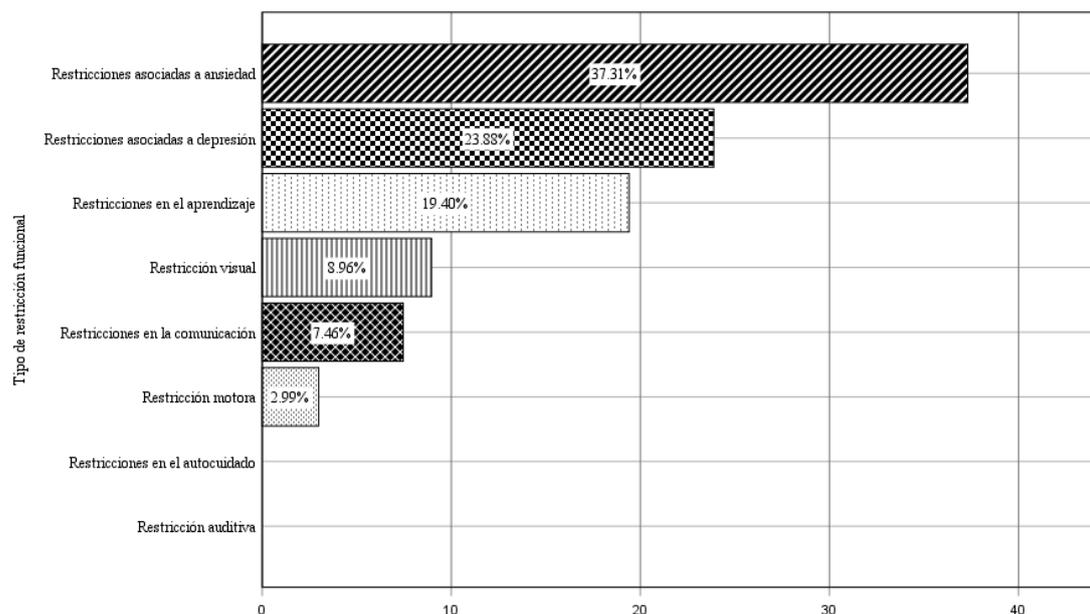


Figura 2. Restricciones funcionales detectadas de acuerdo al cuestionario Washington

Entre los factores que determinaron restricciones a la funcionalidad, se observó que el 67.2% (N=41) reportaron episodios de ansiedad semanalmente, mientras que, el 31.1% (N=19) fue para episodios mensuales de depresión, seguidos de un 16.4% (N=10) de episodios diarios de ansiedad, seguido de un 29.5% (N=18) de episodios semanales de depresión.

En cuanto a las barreras de acceso a la educación, solo 1.6% (N= 1) reportó experiencias discriminatorias intrauniversitarias, el 11.5% (N= 7) comentó haber sido cuestionado sobre su capacidad para desarrollarse en la licenciatura.

A la pregunta sobre su percepción al respeto a su derecho a la educación en su institución universitaria, el 63.9% (N=39) de los encuestados respondió que se respeta mucho.

En lo relativo al criterio del grado de importancia que debe otorgarse a la opinión de los estudiantes con discapacidad en las gestiones y políticas en la universidad, se observó que la mayoría aceptan su relevancia, respondiendo el 88.5% (N=54) de los encuestados que su opinión debe ser tomada en cuenta.

Respecto a la opinión de los estudiantes en cuanto a la problemática que enfrentan las personas con discapacidad en su acceso a la educación, la mayoría de estos cree que la falta de infraestructura física y de un transporte apropiado para las necesidades de las personas con discapacidad son el principal problema que se enfrenta en la institución (25.9%, N=43). Estos datos se detallan en la figura 3.

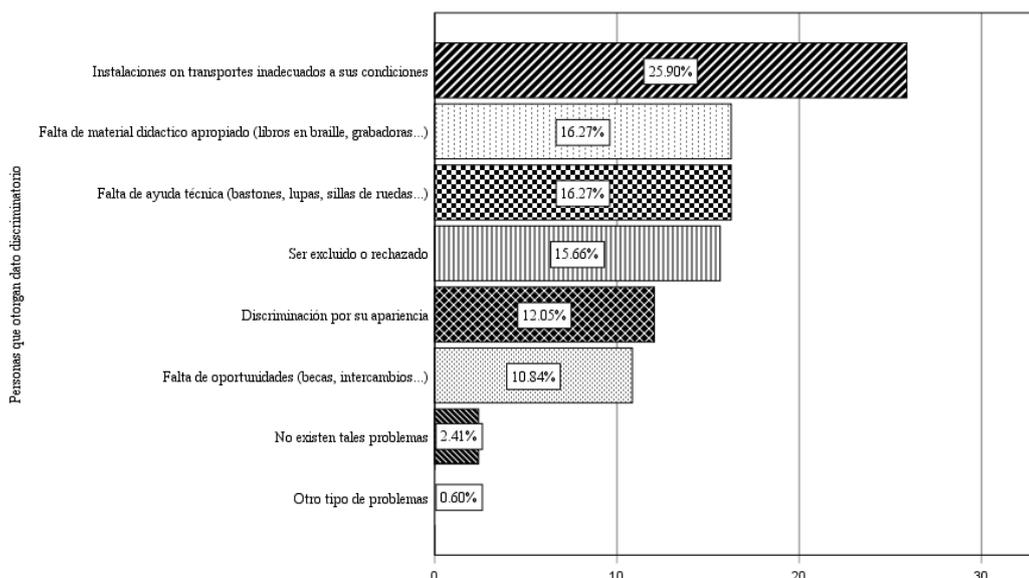


Figura 3. Problemática principal para discapacitados

La figura 4 muestra los apoyos técnicos disponibles en la facultad que han sido observados por los alumnos, Las rampas para discapacitados fueron las de mayor frecuencia, si bien un porcentaje considerable de los estudiantes respondieron no haber observado o tenido acceso a ningún apoyo técnico.

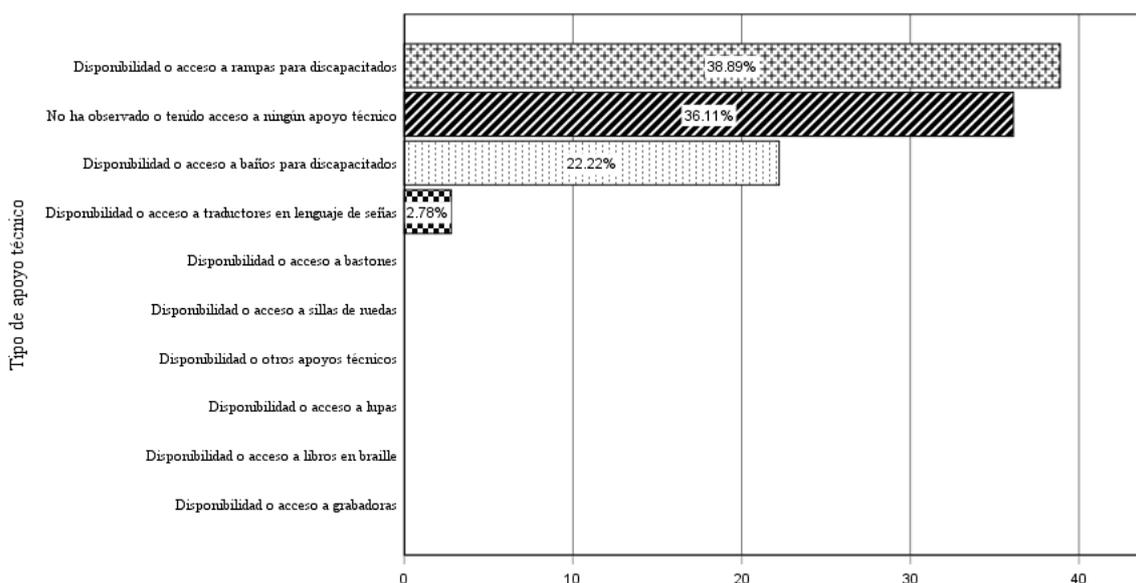


Figura 4. Apoyos técnicos disponibles en la universidad de acuerdo a la percepción de los alumnos

Referente al impacto de los apoyos o asistencias técnicas en la realización de las actividades de los estudiantes, 70.49% (N=43) indicó que las barreras físicas no han representado ninguna dificultad para realizar sus actividades, solo 3.28% (N=2) de los encuestados respondió haber tenido mucha dificultad para realizar sus actividades. Ningún estudiante reportó percibir extrema dificultad para las mismas.

El 82% (N= 50) respondió que su desempeño no se vio afectado por su discapacidad o por las dificultades reportadas en preguntas previas, solo 1.6% (N=1) reportó que su desempeño se había visto muy afectado.

El 90.2% (N=55) declaró que las actitudes discriminatorias, ya sea intra o extrauniversitarias o independientes a su discapacidad, no afectaron su desempeño.

El 4.9% (N=3) respondió que sí tuvo que reducir su trabajo debido a su discapacidad o dificultad para realizar sus actividades universitarias. Más del 75% de los estudiantes mencionaron no presentar dificultad para realizar los trabajos escolares.

En cuanto a la opinión de los estudiantes sobre restringir el acceso a las personas con discapacidades, 19.6% (N= 12) respondieron afirmativamente, representando la discapacidad emocional o mental el 58.33% de las respuestas, seguida por discapacidad motora (16.67%), discapacidades para la comunicación (16.67%), y por último, discapacidades para aprender o concentrarse (8.33%).

Solo 1.6% (N= 1) cree que las personas con discapacidad tienen un trato preferencial al ingreso a la universidad.

4 CONCLUSIONES

Es importante señalar que el instrumento utilizado en este estudio para la identificación de limitantes (cuestionario Washington) tiene la finalidad de identificar las restricciones funcionales en una población que puedan ocasionar una discapacidad, lo cual en muchos casos resulta insuficiente para llegar a su diagnóstico, pero permite conocer dificultades en el desempeño de los estudiantes que nos ayuden a inferir restricciones funcionales o discapacidades. El presente estudio pretende ser únicamente un censo para determinar la presencia de personas con discapacidad o restricciones funcionales, ya que llevar a cabo la medición del impacto sobre su vida diaria y su salud requiere otro tipo de abordaje, por ello, se tomaron en cuenta a todos los alumnos que reportaron cualquier grado de restricción, realizar el diagnóstico de una discapacidad conlleva procedimientos muy diferentes y fuera del alcance de este estudio.

Desafortunadamente, hay pocos estudios disponibles en materia de inclusión de estudiantes con discapacidades en el área de la salud. En un trabajo previo realizado en el área de enfermería (Ryan y Struths, 2004) se comenta el dilema existente al procurar la inclusión de personas con discapacidades, por ejemplo, el determinar que ellas tengan las competencias necesarias para desempeñarse, sin que esto implique que se les otorgue un trato preferencial en el ambiente escolar, así como el hecho de que debe garantizarse la seguridad del paciente que será tratado por un profesional con discapacidad sin violentar los derechos de este.

La educación determina aspectos cruciales en la vida de un individuo, por ello es importante atender las necesidades específicas de una población garantizando su acceso a esta. La escasa información en lo relativo a la inclusión de poblaciones con discapacidad en la educación superior ha sido una limitante para el establecimiento de políticas y programas adecuados para garantizar el derecho a ésta. La literatura nacional disponible al respecto no nos permite comparar nuestros resultados con una población estudiantil similar (Cruz y Casillas, 2017).

De acuerdo con los resultados se pudo observar que la facultad de medicina no es excluyente en la aceptación de estudiantes que ingresan a esta licenciatura, sin embargo, como en muchas otras del país, aún tiene un largo camino por trabajar en materia de educación inclusiva, puesto que las estrategias de inclusión observadas por los alumnos abarcan solo cambios en infraestructura que se centran en la atención de discapacidades motoras.

Es importante recalcar que debe procurarse ampliar el concepto que los alumnos tienen sobre las discapacidades, el cual deber abarcar a aquellos con otras necesidades que, aunque podrían no ser tan visibles como una rampa o una silla de ruedas, también necesitan de otros tipos de tecnologías que le permitan desarrollarse en igualdad de oportunidades.

Al igual que en otros estudios, se identificó la tendencia a la exclusión de personas con trastornos emocionales. (Ryan y Struths, 2004)

Es necesario un estudio más a profundidad de la conformación de la población estudiantil en las instituciones de nivel superior, para poder determinar las políticas necesarias y otorgar los apoyos técnicos que se requieran. Para esto, no solo es necesario determinar el número de personas con discapacidad, sino también establecer el grado de impacto de su discapacidad en su desempeño.

REFERENCIAS

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL (2018). Estudio diagnóstico del derecho a la educación [Internet]. [Ciudad de México] CONEVAL, 2018, [p. 129-135]. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2018). Ficha temática: Personas con discapacidad. Ciudad de México: CONAPRED, 2018 p. 1-4
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019). 3° Artículo constitucional. México: Secretaría de Gobernación, 2019. Diario Oficial de la Federación
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3° Artículo constitucional. México: Secretaría de Gobernación, 2019. Diario Oficial de la Federación
- Cruz R, Casillas M (2017). Las instituciones de educación superior y los estudiantes con discapacidad en México. *Rev Educ Sup.* 2017,46(1)(181):37-53
- Curcio, C., Pérez-Trujillo, M., Guerra, R., Gomes, C., & Duque-Méndez, N. (2022). Asociación entre espacio de vida y factores psicológicos y funcionales en personas mayores de Brasil y Colombia. *South Florida Journal Of Development*, 3(1), 252-270. doi: 10.46932/sfjdv3n1-020
- Diagnóstico de la OCDE sobre la estrategia de competencias, destrezas y habilidades de México (2017). 1 ed. Francia: OCDE, 2017, p 2-18. [Citado 13 diciembre 2019]. Disponible en: <https://www.oecd.org/mexico/Diagnostico-de-la-OCDE-sobre-la-Estrategia-de-Competencias-Destrezas-y-Habilidades-de-Mexico-Resumen-Ejecutivo.pdf>
- INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS (2017). Cuadernillo General. Ciudad de México: INEGI, 2018 p. 1-6
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). La discapacidad en México, datos al 2014: versión 2017. 1 ed. México: INEGI, 2017, p. 5-157
- Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad (2018). México: Secretaría General de Servicios Parlamentarios, 2018. Diario Oficial de la Federación
- Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad. México: Secretaría General de Servicios Parlamentarios, 2018. Diario Oficial de la Federación
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO). 2019. Inclusión en la educación. [Internet]. Disponible en: <<https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>> [Citado el 55 de septiembre del 2020].
- Organización Mundial de la Salud (2001). Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud : CIF : versión abreviada. (2001). 1 ed. Ginebra: OMS, p.14
- Organización Mundial de la Salud (2015). Medición de la salud y la discapacidad: manual para el cuestionario de evaluación de la discapacidad de la OMS: WHODAS 2.0. 1 ed. Buenos Aires: OMS, 2015, p. 114-115
- Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial (2011). Reporte mundial sobre discapacidades. 1 ed. Malta. OMS, 2011, p. 7-11 [citado 11 de diciembre 2019]. Disponible en: https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf?ua=1

Ryan J, Struhs J (2004). University education for all? Barriers to full inclusion of students with disabilities in Australian universities. *Int J InclEduc.* 2004,8(1):73-90

Washington Group on disability statistics. (2016). Rationale And Purpose. Washington Group On Disability Statistics. [Internet] Disponible en:<<http://www.washingtongroup-disability.com/publications/rationale-and-purpose/>> [Citado el 15 de septiembre del 2020]